



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021

Hora: 03:00 p.m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

1. Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios:

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez.
- Unidad Nacional de Protección, Alfonso Campo Martínez.

III

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ta de 1992. Solicitamos citar debate de control político en plenaria de la Cámara de Representantes para EVALUAR el estado y fallas en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

- Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio José Archila Peñalosa.
- Director de la Agencia Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano Arciniegas.
- Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Carolina Martínez Cárdenas.
- Ministro de Hacienda, Juan Manuel Restrepo Abondano.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos solicitar:

2. En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios/ciudadanos

- Fiscalía General de la Nación, Francisco Roberto Barbosa Delgado.
- Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis.
- Contraloría General de la República, Carlos Felipe Cordoba Larrarte.
- Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación e Implementación (CSIVI) Componentes Comunes: Ricardo Téllez.
- Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) Componente Comunes: Pastor Alape.

CUESTIONARIOS

- AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Sobre PNIS

1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos declarados de uso ilícito han sido sustituidas de manera voluntaria a la fecha?
2. ¿Cuántas hectáreas de cultivos declarados de uso ilícito han sido erradicadas de manera forzada?
3. ¿Cuál es el nivel de reincidencia de la sustitución de cultivos y cual la de erradicación forzada?
4. Si es menor la reincidencia en la sustitución voluntaria ¿por qué el Gobierno de Iván Duque persiste en una política de erradicación fracasada?
5. ¿Qué medidas ha tomado para que el PNIS llegue a todas las familias que firmaron compromisos y a todos los municipios con presencia de cultivos declarados de uso ilícito?
6. En sus estimaciones ¿Cuál es el presupuesto necesario para cumplir todos los compromisos del PNIS con las familias ya incluidas y cual con el universo potencial del programa?
7. En el marco del PNIS ¿cuáles han sido sus medidas en relación al desarrollo del programa contra el hambre de la tercera edad?

8. A la fecha, ¿cuenta ya el PNIS con una ruta especial para la atención de comunidades y territorios étnicos?

9. ¿Qué medidas viene adelantando para otorgar seguridad jurídica sobre los predios de las familias incluidas en el PAI?

10. ¿Qué medidas ha adelantado para la expedición de un marco normativo para el tratamiento penal diferencial de las familias agricultoras de cultivos declarados de uso ilícito?

11. sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

Sobre el PDET

1. Informar de manera detallada cuál es nivel de implementación de los PDET en las 16 subregiones del mismo, teniendo en cuenta los indicadores y metas de la ART y del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
2. Informar cuáles fueron los montos de los recursos destinados para la ART en los años 2019, 2020 y cuál es la destinación para el año en curso discriminando cuál es el presupuesto estimado para cada uno de los municipios PDET.
3. Informar por municipio cuáles son o han sido las Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria – PICS que se han ejecutado o iniciado su ejecución en los municipios de las regiones PDET. Que Juntas de Acción Comunal y/o organizaciones comunitarias participaron en dicha ejecución de los recursos y cuál fue la partida presupuestal para cada una de ellas.
4. Informar cuál ha sido la Ruta de coordinación para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS y los PDET en los municipios de las regiones de los PDET.

5. Informar para cada uno de los municipios de los PDET cuáles han sido las iniciativas comunitarias que se han implementado en el marco de los pilares de los PDET a saber: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, Reactivación económica y producción agropecuaria, Educación Rural, Vivienda, agua potable y saneamiento, Derecho a la alimentación, Reconciliación, convivencia y paz, Infraestructura y adecuación de tierras, y Salud Rural.

6. Especificar cantidad de familias por municipios que han tenido acompañamiento de proyectos productivos con una inversión directa, a través del Programa “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales” y del Proyecto “Campo Emprende”, para los municipios PDET.

7. Informar para cada uno de los municipios de los PDET cuáles han sido el mejoramiento de vías terciarias en el marco del Plan 50/51, el estado de ejecución de las obras y en el caso de haber suspensión o liquidación de alguna de ellas justifique el porqué de su liquidación.

8. Informar cuál ha sido la Ruta de coordinación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN y la ART en los municipios de las regiones PDET donde hay presencia de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y Nuevas Áreas de Reincorporación - NAR.

9. Informar para cada uno de los municipios PDET, cuáles han sido los pueblos indígenas que están atendiendo y cuáles son las estrategias para incorporar el enfoque étnico, según lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.

10. Informar para cada uno de los municipios PDET, cuáles han sido las organizaciones o plataformas de mujeres que están atendiendo y cuáles son las estrategias para incorporar el enfoque de género, según lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.

11. presentar el Informe individual de rendición de cuentas de los municipios PDET enfocado en los 8 pilares que corresponden a los ejes temáticos que orientan la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor de los cuales se

concentran los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

12. El presupuesto bienal de regalías habilitó la posibilidad de realizar obras con el pago de regalías para los municipios que reciban asignaciones directas. ¿Cuáles municipios PDET de las Regiones Bajo Cauca - Nordeste Antioqueño, Urabá Antioqueño, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar y Chocó se benefician de este mecanismo y en cuáles proyectos específicamente?

13. Especificar municipio, cantidad de familias y hectáreas que se han entregado a través del Fondo de Tierras en municipios PDET.

14. ¿Cómo va el Catastro multipropósito en municipios PDET?

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

1. ¿Cuál es el avance del catastro multipropósito definido en el acuerdo de paz?

2. ¿Cuál es el estado de la implementación del Decreto 902 de 2017?

3. ¿cuántas hectáreas hoy componen el fondo nacional de tierras?

4. ¿Cuántos campesinos sin tierra han accedido a tierras en el marco de la implementación de los acuerdos de paz?

5. informe detalladamente las acciones realizadas en el marco de la implementación de los acuerdos de paz por la entidad, los presupuestos destinados y los programas establecidos.

6. sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Sírvase expedir informe donde se dé cuenta de la situación de derechos humanos y seguimiento al estado de avance del proceso de reincorporación de los ex combatientes de las FARC-EP.

a. ¿Cuáles ETCR ha visitado y en qué regiones?, ¿cuántas visitas ha realizado y cuál es la situación particular que se encontró?, así como los informes y actuaciones defensoriales desplegadas en garantía y protección de los derechos de los ex combatientes y sus familias.

b. ¿Cuántos y cuáles funcionarios se han encargado de desplegar dichas acciones y cuáles han sido las rutas de actuación para hacer seguimiento a las situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos humanos identificadas?

c. ¿Cuáles son las dependencias y/o Regionales de la Defensoría del Pueblo que se han encargado de tales gestiones? y ¿cuál es el presupuesto ejecutado por tales dependencias en virtud de las obligaciones como ente de control e institución Nacional de Derechos Humanos?

d. Sírvase indicar, conforme las preguntas anteriores ¿cuál es o ha sido la fuente de financiación de las acciones ejecutadas conforme su mandato legal y constitucional, señalando la procedencia de los recursos y distinguiendo si se trata de apropiaciones producto de la inversión, la ley 24 de 1992 o cooperación internacional (presupuesto total)?

e. Sobre las gestiones de incidencia realizadas por dichos funcionarios frente a las problemáticas en derechos humanos identificadas y los resultados obtenidos, señale, de ser posible a través de un cuadro explicativo, la función de las personas que fueron partícipes de dichas misiones, los compromisos adquiridos, los objetivos y agendas preestablecidas para las visitas, los productos entregados, el seguimiento realizado y la dependencia, oficina o regional a la que están vinculados.

2. Frente a las responsabilidades de la Defensoría del Pueblo establecidas en el Plan

Marco de Implementación del Acuerdo Final, sírvase informar:

a. ¿Cuál es el estado de la reglamentación y funcionamiento del Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género?

b. Describa ampliamente ¿Cuáles son los resultados de la implementación del Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida?

c. ¿Cómo se ha dado el proceso de coordinación y armonización con el Ministerio del Interior para el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida?

d. ¿En qué consiste la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior? ¿en qué territorios del país se ha implementado la estrategia?

e. Describa ampliamente ¿cuáles son los resultados de la implementación de la Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior?

f. ¿Qué requerimientos se han hecho desde la Defensoría del Pueblo a otras instituciones encargadas de garantizar los derechos humanos de los defensores comunitarios que acompañan los procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior?

g. ¿Cuál es el estado de avance de la creación y puesta en funcionamiento de la Comisión asesora de Derechos Humanos y Paz?

h. ¿Cuál es el estado de avance de la selección de los integrantes de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz?

i. ¿Qué recursos destinará la Defensoría del Pueblo para el funcionamiento de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz?

3. Sírvase informar las estrategias y acciones que ha implementado la Defensoría para la implementación efectiva de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que han sido priorizados en 170 municipios del país, en cumplimiento de lo pactado en el punto 1 del Acuerdo de Paz, “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”,

a. ¿Qué acciones de promoción y divulgación de derechos humanos como acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones para la construcción de los Programas del que trata el Acuerdo ha desplegado?

b. ¿En qué territorios, con cuantas organizaciones, cuantas, de ellas de mujeres, de víctimas, de campesinos, mineras?, ¿cuáles recomendaciones se han dado y cuál es el seguimiento hecho a las mismas?

c. Sobre las acciones descritas para cada uno de los municipios, de ser posible incluya la información en tabla o cuadro señalando la acción, el requerimiento, el seguimiento y el resultado obtenido.

d. ¿Qué seguimiento se le ha hecho al Plan Marco de Implementación (PMI) que fue construido y aprobado en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1.1. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?, ¿cuál ha sido la incidencia y el seguimiento al CONPES 3932 de 2018?, ¿cuáles recomendaciones se han emitido, a que entidades y qué resultados efectivos en defensa de los derechos humanos se han logrado?

4. ¿Cuántas y cuáles Acciones constitucionales y legales han sido interpuestas por La Defensoría para exigir el cumplimiento de los Programas de Sustitución Voluntaria que se implementan conforme a los postulados contemplados en el punto 4 del Acuerdo de Paz, “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”?

a. Informe el tipo de acción, el territorio donde se interpuso, los derechos que pretendió proteger y los resultados obtenidos-

b. Del total de las acciones jurídicas interpuestas en ejercicio de protección y

defensa de los derechos humanos bajo su administración, ¿cuántas están directamente relacionadas con la exigencia del cumplimiento a los puntos del Acuerdo Final (PNIS, PDET), entre otros?

c. ¿Cuál es la posición institucional de la Defensoría sobre la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito?

d. ¿Qué acompañamientos a comunidades ha realizado en el marco del PNIS?

e. ¿En el marco de la defensoría pública, cuántas personas ha atendido y asistido la Defensoría en procesos de responsabilidad penal vinculados a los cultivos de uso ilícito?

f. ¿Qué alertas tempranas se han activado relacionadas con el problema de las drogas de uso ilícito en el marco de la implementación de los acuerdos de paz?

5. Sobre los recursos de cooperación internacional o financiación internacional recibidos por la Defensoría del Pueblo con ocasión de la firma del Acuerdo Final, para el desarrollo de acciones misionales, indique:

a. ¿Cuáles ha sido los programas ejecutados con dichos recursos y las contrataciones realizadas en virtud de los mismos para el cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas del Acuerdo Final?

b. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos, las recomendaciones emitidas y el seguimiento realizado en promoción y defensa de los derechos humanos?

c. ¿Cuál es el estado actual de la ejecución presupuestal de tales programas, cuál es su horizonte y cuál su perspectiva de permanencia o continuidad?

d. ¿Cuáles han sido los gastos asociados a la contratación de personas y cuales han sido los productos de dichos contratos, así como su incidencia en la garantía de los derechos humanos?

6. Sírvase indicar los Informes, resoluciones, pronunciamientos públicos o audiencias defensoriales donde el Defensor del Pueblo haya formulado recomendaciones

encaminadas a garantizar la observancia y cumplimiento efectivo de los presupuestos esenciales contenidos en el punto 1 del Acuerdo de Paz (constitución del Fondo de Tierras, acceso a tierras para comunidades sin tierra o con tierra insuficiente, conectividad rural, jurisdicción agraria, acceso a crédito y cierre de la frontera agrícola).

7. ¿Qué requerimientos y recomendaciones específicas ha realizado en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, respecto al diseño y seguimiento de la política criminal en materia de desmantelamiento de organizaciones o conductas criminales (art. 1 Decreto Ley 154 de 2017) ?, y ¿cuáles son los requerimientos frente al deber de fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización de dichas conductas por parte de la Fiscalía General de la Nación?

8. Es de público conocimiento el elevado y creciente número de personas en proceso de reincorporación, que han sido víctimas de delitos contra la vida, la integridad, la movilidad, etc. En ese sentido sírvase informar:

a. ¿Qué acciones concretas ha ejecutado la Defensoría del Pueblo desde la dejación de armas en el 2017 hasta hoy para la protección de la vida y la integridad de las personas en proceso de reincorporación?

b. En un cuadro sírvase informar cuántas denuncias ha recibido y como ha tramitado cada una.

c. Establezca por medio de una herramienta de mapa de calor los lugares del país con más denuncias y más riesgosos para el proceso de reincorporación de los excombatientes de FARC_EP.

d. ¿Qué acciones ha emprendido la Defensoría del Pueblo con las personas que aún se encuentran en prisiones que hacen parte de las personas excombatientes de las FARC-EP?

9. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo,

las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Qué acciones ha adelantado su entidad para garantizar la vida de personas en proceso de reincorporación, comunidades más afectadas por el conflicto, líderes y lideresas sociales y los defensores y defensoras de derechos humanos?

2. ¿Cuántas alertas tempranas ha conocido su despacho sobre la situación de seguridad y derechos humanos de las personas en proceso de reincorporación? Detalle las acciones adelantadas en cada una.

3. En atención a las medidas de prevención de vulneración de derechos de la población reincorporada, previstas en el Decreto Ley 895 de 2017 del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, sírvase precisar:

a. ¿Cuáles han sido las medidas concretas derivadas del cumplimiento del Decreto Ley 895 de 2017, para el fortalecimiento técnico y operativo del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo?

b. ¿Cuáles son las asignaciones presupuestales, técnicas, operativas, y el estado de ejecución para la implementación del Programa de Reconciliación, Convivencia y Prevención de la Estigmatización?

c. ¿Cuáles son las asignaciones presupuestales, técnicas, operativas y el estado de ejecución del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género a cargo del Ministerio del Interior en los territorios, incluyendo las garantías de seguridad para defensores y defensoras de derechos humanos?

4. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo,

las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

ALTA CONSEJERÍA PARA LA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

1. Sírvase describir el esquema para la protección de la población en proceso de reincorporación

2. De acuerdo con la misionalidad de la institución, describa los resultados de las mesas interinstitucionales, los periodos de encuentro y las medidas definidas para garantizar la vida de la población en proceso de reincorporación.

3. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

1. ¿Cuántas solicitudes de medidas de protección han solicitado ex integrantes de las FARC –EP y miembros del partido político COMUNES, con corte a la fecha de recepción de este cuestionario? ¿Cuántas se encuentran implementadas y cuántas en estado de análisis y/o pendientes de aprobación?

2. De acuerdo a los análisis realizados por su entidad, cuales son los principales generadores de riesgo. Describa el tipo de riesgo o estructura armada que pone en peligro la vida de los solicitantes.

3. ¿Cuál fue la partida presupuestal asignada a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para los años 2018, 2019, 2020 y 2021?

4. ¿Cuál es el requerimiento presupuestal de su entidad para el año 202, para cumplir los compromisos derivados del Acuerdo de Paz?

5. ¿En los estudios de riesgo se han identificado patrones, instituciones o personas,

que permitan adelantar acciones preventivas de judicialización?

6. ¿Existe articulación con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política o alguna otra de las instancias o instituciones creadas por el Acuerdo de Paz, para garantizar la vida e integridad física de personas con medidas de protección? ¿En qué consiste esta articulación? ¿qué efectos o avances ha tenido esta articulación para garantizar la vida de las personas en proceso de reincorporación?

7. ¿Hay reportes de su entidad a la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), para la atención a situaciones de riesgo a personas en proceso de reincorporación o integrantes del partido COMUNES identificadas en el procedimiento de análisis? ¿En qué consiste esta articulación?

¿Qué efectos o avances ha tenido esta articulación para garantizar la vida de las personas en proceso de reincorporación?

8. ¿Cuáles son las principales causas en las demoras de los análisis de riesgo y la aprobación de esquemas de aquellas personas que solicitan medidas de protección y que se evidencia tienen un alto grado de peligro y exposición?

9. Precise cuáles han sido las recomendaciones y en qué fechas se han realizado por parte de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, al Gobierno Nacional para el desarrollo de acciones para mitigar y conjurar las vulneraciones a los derechos humanos de la población reincorporada.

10. ¿Cuántas evaluaciones y qué resultados arrojan las gestiones realizadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección?

11. ¿Cuáles han sido los protocolos y medidas implementadas por su entidad en los casos de victimización contras las comunidades y las personas en proceso de reincorporación que fueron víctimas de desplazamiento forzado? Sírvase entregar las cifras desagregadas por departamentos

12. ¿A qué se debe que en ocasiones se rechacen las solicitudes de desplazamiento

realizadas por personas beneficiarias de esquemas de seguridad y protección?

13. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN

1. Sírvase relacionar la cantidad de indagaciones iniciadas por hechos victimizantes cometidos en contra de personas en proceso de reincorporación y sus familiares. Ordene cronológicamente y en detalle en cada caso:

a. ¿Cuáles son los delitos que motivan la investigación?

b. ¿En qué etapa procesal se encuentra cada caso?

2. De las investigaciones iniciadas por su despacho: ¿cuántas han pasado a la etapa de juicio? ¿Cuántos casos finalizaron la etapa de juicio? Por favor adjuntar las sentencias de cada uno de los casos fallados.

4. ¿En los casos en los que se han emitido sentencias condenatorias, se han interpuesto incidentes de reparación integral?, ¿Cuántos?

5. ¿Cómo opera la coordinación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) para el impulso de las indagaciones e investigaciones en las cuales las víctimas son personas en proceso de reincorporación? ¿Cuáles han sido las solicitudes recibidas o enviadas a la ARN y las acciones adelantadas derivadas de estas solicitudes?

6. ¿Cuántas organizaciones criminales identificadas como “sucesoras del paramilitarismo” se han desmantelado desde la firma del Acuerdo Final de Paz?

7. Teniendo en cuenta que entre las funciones de la Unidad Especial de Investigaciones - conformada con ocasión del Acuerdo Final de

Paz- está el “desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres (...) incluidas las organizaciones criminales identificadas como sucesoras del paramilitarismo” sírvase responder:

a. ¿Cuál es el criterio diferenciador que aplica su entidad para distinguir entre una organización criminal y una organización reconocida como sucesora del paramilitarismo?

b. ¿Qué estructuras identifica su despacho como “sucesoras del paramilitarismo”?

c. ¿Qué móviles caracterizan a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo?

d. ¿Qué acciones diferenciales aplica contra ellas?

8. En la experiencia investigativa de su despacho, ¿considera pertinente tener en cuenta la historia de las estructuras criminales para el desarrollo de estrategias de combate diferenciales que mejoren la eficiencia de los resultados?

9. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

MINISTERIO DE HACIENDA

1. Sírvase indicar cuál es el presupuesto que se ha destinado para la paz. Desagregue por vigencia del mismo, entidad y programa.

2. Sobre los programas en ejecución actual para la paz, sírvase listarlos y asociar cada uno, al punto del Acuerdo de Paz al cual están orientados a implementar. Discrimínelos por entidad y rubro asignado en el presupuesto.

3. Indique el estado de ejecución de cada uno de los programas que están en funcionamiento para la implementación de acuerdo. Informe si dicha ejecución está acorde con las metas

trazadas, de haber un rezago, explique las causas del mismo.

4. Informe si para el correcto desarrollo de los programas destinados para la implementación de la paz, que están en funcionamiento, cuentan con los recursos necesarios asignados; en caso de necesitar más recursos indique el monto faltante. Discrimine lo anterior por programa en funcionamiento.

5. Informe si existen proyectos y/o programas futuros para la implementación del Acuerdo. En caso de haberlos lístelos e informe si cuentan a hoy con recursos destinados para su ejecución y a cuánto asciende dicho presupuesto.

6. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

1. Sírvase presentar el balance sobre la apropiación, destinación y ejecución de recursos para la implementación del Acuerdo de Paz, detallando para cada periodo fiscal.

2. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

Cordialmente.

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara

CARLOS CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA
Representante a la Cámara

OMAR DE JESUS RESTREPO
Representante a la Cámara

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

PRESIDENTE

Jennifer Kristin ARIAS FALLA

PRIMER VICEPRESIDENTE

Carlos Adolfo ARDILA ESPINOSA

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Luis Alberto ALBÁN URBANO

SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

• Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

• Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

• Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co